



PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : BERARDO GIRALDO GAITAN
DEMANDADO : CATALINA TEJADA GALINDO
RADICACIÓN : 2019-00296

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2022. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidos (2.020)

De conformidad con lo establecido en el art. 116 del Código General del Proceso, por Secretaría y a costa de la parte interesada, y de acuerdo a solicitud realizada en memorial allegado por el señor Berardo Giraldo Gaitán, desglóse y hágase entrega de los documentos que se solicita en el memorial en mención, dejando las constancias respectivas.

CÚMPLASE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB